

ESCANEAR

3132511000



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: ACLARACION DE NUMERO DE LOTE Y COMPRAVENTA.-

Otorgada por: LOS CONYUGES SEÑOR JACINTO ANTONIO MENDOZA MARCILLO Y-
SEÑORA ANGELICA TRINIDAD LOOR LOOR.-

A favor de: EL SEÑOR RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR.-

Cuantía: USD \$ 3,662.41.-

Autorizada por la Notaria Encargada

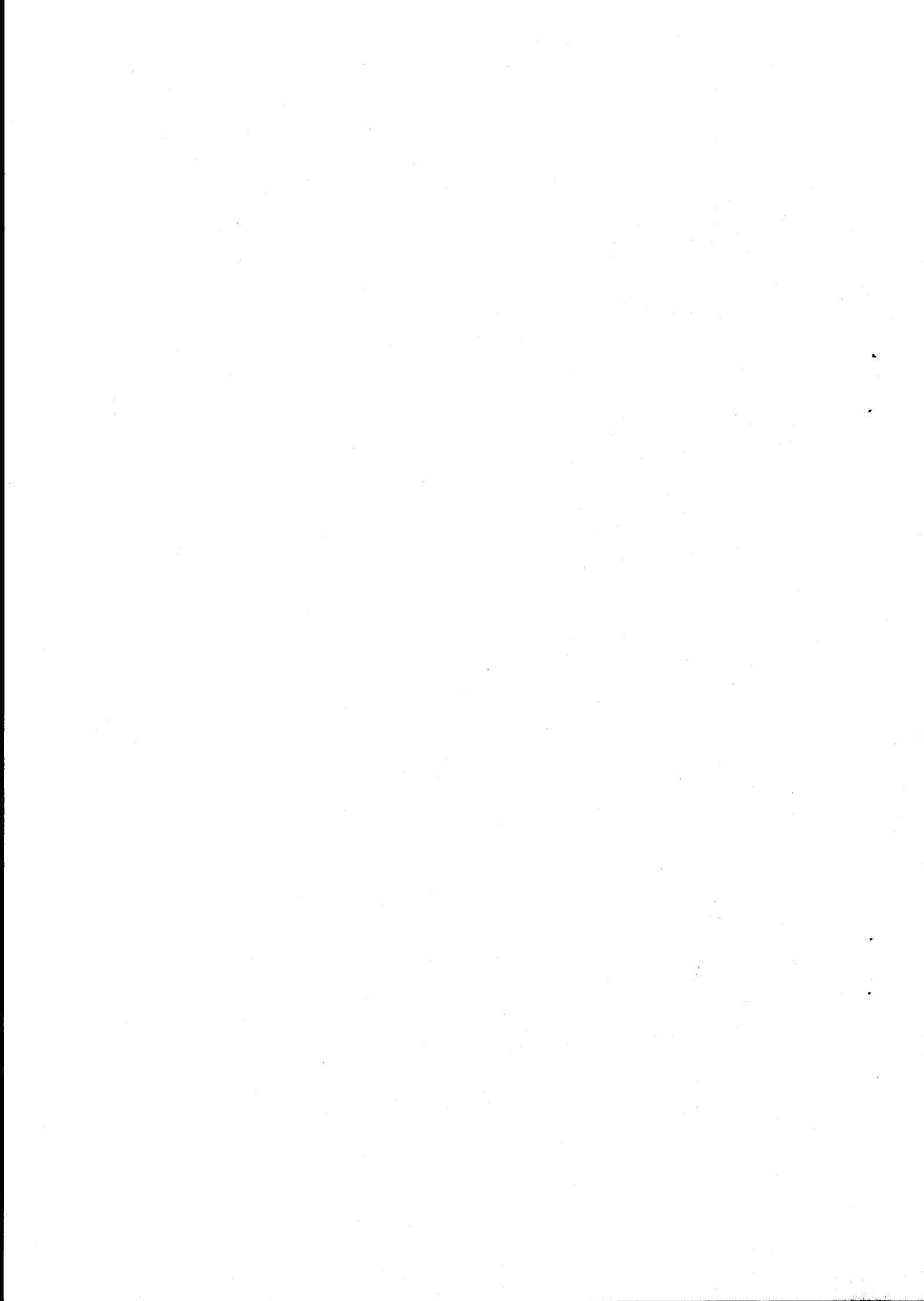
ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMERO N° 2013.13.03.04.P0547

16 ENERO 2013

Manta, a _____ de _____ de _____



COPIA



CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P0647

DECLARACION DE NUMERO DE LOTE Y COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JACINTO ANTONIO MENDOZA MARCILLO Y SEÑORA ANGELICA TRINIDAD LOOR LOOR; A FAVOR DEL SEÑOR RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR.-

CUANTIA : USD \$ 3,662.41

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de enero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los cónyuges señor **JACINTO ANTONIO MENDOZA MARCILLO** y la señora **ANGELICA TRINIDAD LOOR LOOR**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los número uno tres cero tres dos uno siete ocho dos guión cero; y, uno tres cero cuatro siete uno cuatro cinco cinco guión uno, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mi agregó a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres nueve nueve siete cinco cuatro tres guión nueve, cuya

9/ Elyse Cedeno Menendez
Abogada Encargada
de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta - Ecuador



fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ACLARACION DE NUMERO DE LOTE Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **ACLARACION DE NUMERO DE LOTE Y COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los cónyuges señor **JACINTO ANTONIO MENDOZA MARCILLO** y la señora **ANGELICA TRINIDAD LOOR LOOR**, casados entre sí, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor **RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR**, divorciado, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana Trece, lote número ciento once, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por Compraventa, otorgada por el Municipio de Manta, según consta de la escritura de

Compraventa realizada en la Notaria Tercera del cantón Manta el doce de noviembre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cinco de abril del dos mil diez, lote que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cinco punto veinte metros calle cuarta; POR ATRÁS: Cinco punto noventa metros área de protección pendiente; POR EL COSTADO DERECHO: Once punto veinticinco metros y señora Angelica Mendoza Looz; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros señor José Pincay Cedefio.- **CLAUSULA DE ACLARACION DE NUMERO DE LOTE:**

2/10/10
Notaria Pública Encargada
MANTHA
Encargada

Uno.- Los comparecientes declaran que: de conformidad con los documentos que forman parte de esta escritura, consta que el lote de terreno objeto de este contrato, está ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, Manzana Trece y signado con el número ciento once, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lo que no es correcto, pues según consta en la certificación número trescientos setenta y cinco guión mil trescientos trece, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el lote en referencia, esta signado con el número ONCE de la Manzana TRECE, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lo que se aclara mediante el presente instrumento, debiendo el señor Notario Tercero del cantón Manta, y el señor Registrador de la Propiedad del mismo cantón, tomar nota de la presente **ACLARATORIA - TERCERA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el



presente contrato, LOS VENEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, señor **RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR**, el lote de terreno descrito e individualizado en la clausula segunda de los antecedentes, ubicado en el actual Barrio Nueva Esperanza, signado como Lote número Ciento once de la manzana Trece, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, Lote de terreno que según certificado emitido por la Dirección de Avalúo y Catastro del Municipio de Manta, tiene una área total de **SETENTA COMA CERO CUATRO METROS CUADRADOS**.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO**.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTVAOS DE DÓLAR**, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO**.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del

adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO VINCES, matricula número :

Y las
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Doce mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de presente escritura se observaron los preceptos que la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman



conmigo en unidad de acto a excepción de la vendedora quien manifiesta no saber hacerlo y estampa la huella digital del dedo pulgar derecho y su ruego nombra dos testigos vecinos y conocidos por ella Jose Mendez Fuentes y Antonio Solis Muñoz, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *y.*

Jacinto Mendoza

JACINTO ANTONIO MENDOZA MARCILLO
C.C.No. 130321782-0

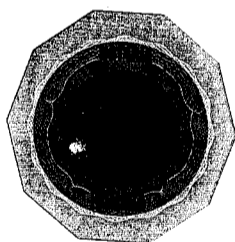


ANGELICA TRINIDAD LOOR LOOR
C.C.No. 130471455-1

Jose Alejandro Mendez Fuentes
Tgo. JOSE ALEJANDRO MENDEZ FUENTES
C.C.No. 120447350-6

Antonio David Solis Muñoz
Tgo. ANTONIO DAVID SOLIS MUÑOZ
C.C.No. 130375010-1

Ramiro Serafin Mendoza Loor
RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR
C.C.No. 130997543-9



Valery Arce
LA NOTARIA (E).- *Arce*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 120447350-6

MENDEZ FUENTES JOSE ALEJANDRO

NOMBRES Y APELLIDOS
LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE


LUGAR DE NACIMIENTO
20 NOVIEMBRE 1980

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002 0248 00648 M

LOS RIOS/ QUEVEDO

QUEVEDO 1981

Jose Mendez Fuentes
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A113311122

NACIONALIDAD
DEVIDRETADO

ESTADO CIVIL
PRIMARIA

PROFESION
OBRERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
OTON ALEJANDRO MENDEZ A

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MARTHA MARIA FUENTES P

FECHA DE EMISION
24/03/2011

FECHA DE EXPIRACION
24/03/2023

FECHA DE RENOVACION

FORMA DE RENOVACION
REN 3747940

Jose Mendez Fuentes
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION


REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

213-0024 1204473506
NUMERO CEDULA

MENDEZ FUENTES JOSE ALEJANDRO

LOS RIOS BUENA FE
PROVINCIA CANTON
SN JACINTO DE BUENA FE ZONA
PARROQUIA

Jose Mendez Fuentes
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



BANCO NACIONAL DE MANTAS
SUCURSAL MANTAS

25 ENE 2013

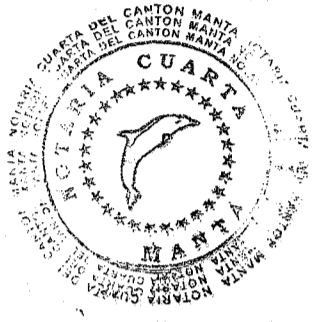
Carolina Lora Garcia
RECAUDADORA PAGADORA

BO NACIONAL DE FOMENTO 25/01/2013
? 14:29:50 78 0 floor 7613
UN AD DEPTO. CUENTA CORRIENTE 210728540
ro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTAS

Referencia: 832745
Efectivo: 1.00
Total Depositos: 1.00
Cantidad CANCELADA


Yacinto
R.D. Lusy Ceceo Mazarin
Notaria Pública Cuanta Encargada
Manta - Ecuador





ECUADORIAN *****
 CREADO ELIPEY ELIZABETH ROPEIRA F
 SUPERIOR RECIBIDO
 ANTONIO SOLIS
 CRISTINA MUÑOZ
 MANTA
 10/09/2004
 REN 0355762
 MHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CANTON MANTA
 SOLIS MUNOZ ANTONIO DAVID
 MANTA/MANTA/MANTA
 29 DICIEMBRE 1961
 001 0038 00141 H
 MANTA/MANTA
 MANTA
 1962




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

345-0084 NÚMERO
 1303750101 CÉDULA

SOLIS MUNOZ ANTONIO DAVID

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA ZONA
 PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Paucier
 D. Paucier
 Notaria Pública Cuarto Encargada
 Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE No. **130321782-0**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MENDOZA MARCILLO
JACINTO ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
BOLIVAR
CALCETA**

FECHA DE NACIMIENTO **1951-10-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**ANGELICA
LOOR**





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** V333412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MENDOZA FILIBERTO**



APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARCILLO CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **BOLIVAR
2011-12-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-19**

Jacinto Mendoza

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011


031-0006 NÚMERO 1303217820 CÉDULA

MENDOZA MARCILLO JACINTO ANTONIO

MANABI CHONE
PROVINCIA CANTÓN
CANUTO ZONA
PARROQUIA

Jacinto Mendoza

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **130471455-1**

CIUDADANA ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
**LOOR LOOR
ANGELICA TRINIDAD**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
CHONE
CANUTO**

FECHA DE NACIMIENTO **1953-12-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**JACINTO
MENDOZA**





INSTRUCCIÓN **NINGUNA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E3333A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOOR LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOOR PASTORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **BOLIVAR
2011-12-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-21**

Jacinto Mendoza

DIRECTOR GENERAL NO FIRMA FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011


012-0004 NÚMERO 1304714551 CÉDULA

LOOR LOOR ANGELICA TRINIDAD

MANABI CHONE
PROVINCIA CANTÓN
CANUTO ZONA
PARROQUIA


Jacinto Mendoza

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA







REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130997543-9
 MENDOZA LOOR RAMIRO SERAFIN
 MANABI/CHONE/CANUTO
 09 JULIO 1979
 002 0125 00359 M
 MANABI/CHONE
 CANUTO 1979



Ramiro Serafin Mendoza Loor
 FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA***** V334312242
 DIVORCIADO
 PRIMARIA ARTESANO
 JACINTO A MENDOZA MARCIELLO
 ANGELICA LOOR
 MANTA 09/07/2010
 09/07/2022
 REN 2923054



Ramiro Serafin Mendoza Loor
 FIRMA DEL TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

025-0006 1309975439
 NUMERO CÉDULA

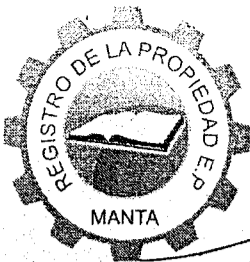
MENDOZA LOOR RAMIRO SERAFIN

MANABI CHONE
 PROVINCIA CANTON
 CANUTO
 PARROQUIA ZONA

Ramiro Serafin Mendoza Loor
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Quete
 Rotaria Publica Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

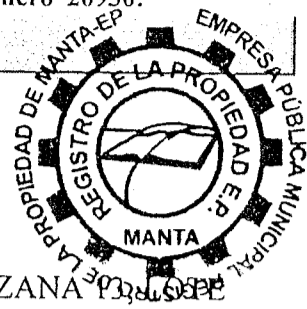
Avenida 4 y Calle 11

20930

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20930:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 5 de abril de 2010*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO, MANZANA 13, LOTE
NUMERO 111, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA, y tiene los
siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, cinco punto veinte metros calle 4ta. POR
ATRAS; cinco punto noventa metros área de protección pendiente. POR EL COSTADO
DERECHO; once punto veinticinco metros Sra, Angelica Mendoza Loor. POR EL
COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros Sr. José Pincay Cedeño. SOLVENCIA; EL
PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	766 05/04/2010	13,209

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: *lunes, 5 de abril de 2010*
Tomo: 22 Folio Inicial: 13,209 - Folio Final: 13,221
Número de Inscripción: 766 Número de Repertorio: 1,776
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 12 de noviembre de 2009*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

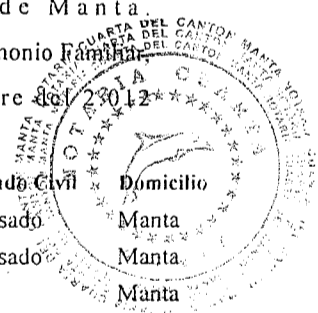
Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, de la Manzana 13, lote número 111, de la Parroquia Eloy Alfaro. terreno que se constituye en Patrimonio Familiar. a favor de los menores, el beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de tres años sin previa autorización del Municipio. Por una parte los Señores Ing, Jaime Estrada Bonilla y Dr. Lino Romero Ganchozo, por los derechos que representan como Alcalde y Procurador Síndico, respectivamente del Ilustre Municipio de Manta. CON FECHA Diciembre 10 del 2.012, bajo el No. 227, se encuentra inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar. Ante Escritura autorizada en la Notaria cuarta de Manta el 26 de Septiembre del 2012.

J. Acosta
Notario
Cuarto del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04714551	Loor Loor Angelica Trinidad	Casado	Manta
Comprador	13-03217820	Mendoza Marcillo Jacinto Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

Estado Civil: Casado, Casado
Domicilio: Manta, Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:16:00 del martes, 18 de diciembre de 2012

A petición de: *Abg. Antonio Solis Huéscar*

Elaborado por: *Janeith Magali Piguave Flores*
130873266-6

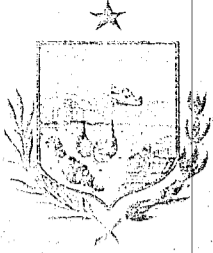


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 79982

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA MARCILLO JACINTO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de enero de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
3132511000 B.NUEVA ESPERANZA MZ- 13 LOTE 111 P. ELOY ALFARO
Manta, diez y siete de enero del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



Quero
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 099970

No. Certificación: 99970

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de enero de 2013

No. Electrónico: 10026

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-25-11-000

Ubicado en: B.ELOY ALFARO MZ- 13 LOTE 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 70,04 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303217820	MENDOZA MARCILLO JACINTO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1610,92
CONSTRUCCIÓN:	2051,49
	<u>3662,41</u>

Son: TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Daniel Ferrín S.
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Galery
Ab. Eloye Cedeño Montalvo
Abogado Público Cuarta Edición, 2011
Ecuador • Quito

Impreso por: AMPARO QUIROZ 18/01/2013 13:06:06







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 55634

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION _____
perteneciente a MENDOZA MARCILLO JACINTO Y SRA. _____
ubicada B. ELOY ALFARO MZ. 13 LOTE 11. _____
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. _____ asciende a la cantidad
de \$3662.41 TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS 41/100 DOLARES. _____
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Yace
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

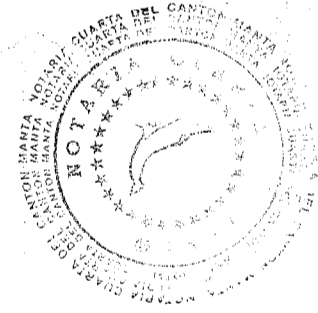
Jmoreira

Manta, 22 ENERO 2013 del 20



[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal







1/11/2013 3:23

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-13-25-11-000	65.65	3565.77	54581	133509

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303217820	MENDOZA MARCILLO JACINTO Y SRA.	B.NUEVA ESPERANZA MZ- 13 LOTE 111P. ELOY ALFARO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
			Impuesto Principal Compra-Venta	21.07
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	22.07
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	22.07
1309975429	MENDOZA LCOR RAMIRO SEPAFIN	NA	SALDO	0.00

EMISION: 1/11/2013 3:23 ANA FIGUEROA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA


Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
N° 231926

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
C.I/RUC:	1303217820
NOMBRES:	MENDOZA MARCILLO JACINTO A. Y LIDIA L.
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	NUEVA ESPERANZA MZ 13 LOTE 11

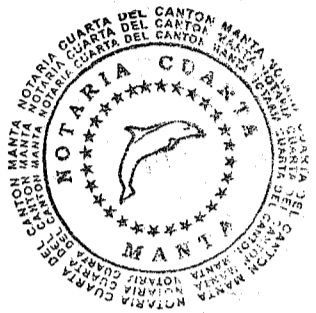
DATOS DEL PREDIO	
CLAVE CATASTRAL:	ANGÉLICA
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO	
N° PAGO:	231393
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO:	14/12/2012 15:19:44
<p>ÁREA DE SELLO</p> 	

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.
TOTAL A PAGAR	3.

VALIDO HASTA: Jueves, 14 de Marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACIÓN

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 40251

N. 375-1313

La Dirección de Planeamiento Urbano Certifica que el terreno ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, signado como lote N° 11 de la Mz. 13 de la Parroquia Eloy Alfaro y Cantón Manta, propiedad de Mendoza Marcillo Jacinto Antonio, posee las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos:

Frente:	5,20m con calle 4ta.
Atrás:	5,90m con área de protección pendiente.
Costado derecho:	11,25m con Sra. Angélica Mendoza.
Costado izquierdo:	14,00m con Sr. José Pincay Cedeño .
Área total:	70.04m ²

Manta, junio 11 de 2013



St. Raimundo Eloy Alfaro
DIR. AREA DE CONTROL URBANO

Se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le de al presente documento.

O.B.G.

R. Torres
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Urbano
Dirección Ejecutiva de Planeamiento Urbano
Cantón Manta - Ecuador





1/11/2013 3:23

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATÁSTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada ANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-13-25-11-000	65,65	3566,77	54580	133508
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
217820	MENDOZA MARCILLO JACINTO Y SRA.	B.NUEVA ESPERANZA MZ- 13 LOTE 111P. ELOY ALFARO	Impuesto principal	35,67		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	10,70		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
975439	MENDOZA LOOR RAMIRO SERAFIN	NA	46,37			
			SALDO			
			0,00			

EMISION: 1/11/2013 3:23 ANA FIGUEROA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



1/24/2013 11:55

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATÁSTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: PAGA DIFERENCIA DE TITULO 133508 ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-13-25-11-000	70,04	3662,41	56819	145211
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1303217820	MENDOZA MARCILLO JACINTO Y SRA.	B.ELOY ALFARO MZ- 13 LOTE 11 P.	Impuesto principal	0,95		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	0,29		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
1309975439	MENDOZA LOOR RAMIRO SERAFIN	NA	1,24			
			SALDO			
			0,00			

EMISION: 1/24/2013 11:55 HILDA BARBERAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 14 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO A LOS ONCE DIAS DEL
MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE. CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P0647.- DOY FE.- *g*

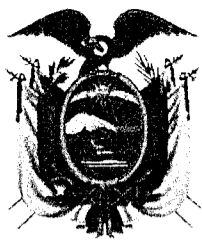


Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ESCANEAR

3132511000



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: ACLARACION DE NUMERO DE LOTE Y COMPRAVENTA.-

Otorgada por: LOS CONYUGES SEÑOR JACINTO ANTONIO MENDOZA MARCILLO Y-
SEÑORA ANGELICA TRINIDAD LOOR LOOR.-

A favor de: EL SEÑOR RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR.-

Cuantía: USD \$ 3,662.41.-

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMERO N° 2013.13.03.04.P0547

16 ENERO 2013

Manta, a _____ de _____ de _____

COPIA



CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P0647

DECLARACION DE NUMERO DE LOTE Y COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JACINTO ANTONIO MENDOZA MARCILLO Y SEÑORA ANGELICA TRINIDAD LOOR LOOR; A FAVOR DEL SEÑOR RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR.-

CUANTIA : USD \$ 3,662.41

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de enero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los cónyuges señor **JACINTO ANTONIO MENDOZA MARCILLO** y la señora **ANGELICA TRINIDAD LOOR LOOR**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los número uno tres cero tres dos uno siete ocho dos guión cero; y, uno tres cero cuatro siete uno cuatro cinco cinco guión uno, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mi agregó a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres nueve nueve siete cinco cuatro tres guión nueve, cuya

9/ Elyse Cedeno Menendez
Abogada Encargada
de la Notaria Cuarta del Cantón
Manta - Ecuador



fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ACLARACION DE NUMERO DE LOTE Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **ACLARACION DE NUMERO DE LOTE Y COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los cónyuges señor **JACINTO ANTONIO MENDOZA MARCILLO** y la señora **ANGELICA TRINIDAD LOOR LOOR**, casados entre sí, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor **RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR**, divorciado, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana Trece, lote número ciento once, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por Compraventa, otorgada por el Municipio de Manta, según consta de la escritura de

Compraventa realizada en la Notaria Tercera del cantón Manta el doce de noviembre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cinco de abril del dos mil diez, lote que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cinco punto veinte metros calle cuarta; POR ATRÁS: Cinco punto noventa metros área de protección pendiente; POR EL COSTADO DERECHO: Once punto veinticinco metros y señora Angelica Mendoza Looz; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros señor José Pincay Cedefio.- **CLAUSULA DE ACLARACION DE NUMERO DE LOTE:**

2/10/10
Notaria Pública Cuarta Encargada MANTÁ
Uno.- Los comparecientes declaran que: de conformidad con los documentos que forman parte de esta escritura, consta que el lote de terreno objeto de este contrato, está ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, Manzana Trece y signado con el número ciento once, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lo que no es correcto, pues según consta en la certificación número trescientos setenta y cinco guión mil trescientos trece, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el lote en referencia, esta signado con el número ONCE de la Manzana TRECE, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lo que se aclara mediante el presente instrumento, debiendo el señor Notario Tercero del cantón Manta, y el señor Registrador de la Propiedad del mismo cantón, tomar nota de la presente **ACLARATORIA - TERCERA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el



presente contrato, LOS VENEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, señor **RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR**, el lote de terreno descrito e individualizado en la clausula segunda de los antecedentes, ubicado en el actual Barrio Nueva Esperanza, signado como Lote número Ciento once de la manzana Trece, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, Lote de terreno que según certificado emitido por la Dirección de Avalúo y Catastro del Municipio de Manta, tiene una área total de **SETENTA COMA CERO CUATRO METROS CUADRADOS**.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO**.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTVAOS DE DÓLAR**, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO**.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del

adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO VINCES, matricula número :

Y las
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Doce mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de presente escritura se observaron los preceptos que la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman



conmigo en unidad de acto a excepción de la vendedora quien manifiesta no saber hacerlo y estampa la huella digital del dedo pulgar derecho y su ruego nombra dos testigos vecinos y conocidos por ella Jose Mendez Fuentes y Antonio Solis Muñoz, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *y.*

Jacinto Mendoza

JACINTO ANTONIO MENDOZA MARCILLO
C.C.No. 130321782-0

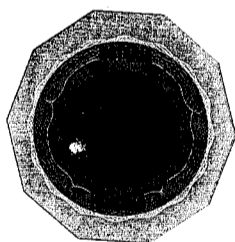


ANGELICA TRINIDAD LOOR LOOR
C.C.No. 130471455-1

Jose Alejandro Mendez Fuentes
Tgo. JOSE ALEJANDRO MENDEZ FUENTES
C.C.No. 120447350-6

Antonio David Solis Muñoz
Tgo. ANTONIO DAVID SOLIS MUÑOZ
C.C.No. 130375010-1

Ramiro Serafin Mendoza Loor
RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR
C.C.No. 130997543-9



Ramiro Serafin Mendoza Loor
LA NOTARIA (E).-

Res

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 120447350-6

MENDEZ FUENTES JOSE ALEJANDRO

NOMBRES Y APELLIDOS
LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE


LUGAR DE NACIMIENTO
20 NOVIEMBRE 1980

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002 0248 00648 M

LOS RIOS/ QUEVEDO

QUEVEDO 1981

Jose Mendez Fuentes
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** A113311122

NACIONALIDAD
DEVIDRETADO

ESTADO CIVIL
PRIMARIA

PROFESION
OBRERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
OTON ALEJANDRO MENDEZ A

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MARTHA MARIA FUENTES P

FECHA DE EMISION
24/03/2011

FECHA DE EXPIRACION
24/03/2023

FECHA DE EXPIRACION DE LA MADRE

FORMA DE IDENTIFICACION
REN 3747940

Jose Mendez Fuentes
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION


REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

213-0024 1204473506
NUMERO CEDULA

MENDEZ FUENTES JOSE ALEJANDRO

LOS RIOS BUENA FE
PROVINCIA CANTON
SN JACINTO DE BUENA FE ZONA
PARROQUIA

Jose Mendez Fuentes
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



BANCO NACIONAL DE MANTAS
SUCURSAL MANTAS

25 ENE 2013

Carolina Lora Garcia
RECAUDADORA PAGADORA

BO NACIONAL DE FOMENTO 25/01/2013
? 14:29:50 78 0 floor 7613
UN AD DEPTO. CUENTA CORRIENTE 210728540
ro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTAS

Referencia: 832745
Efectivo: 1.00
Total Depositos: 1.00
Cantidad CANCELADA

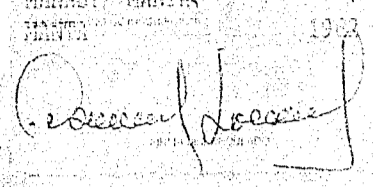

Yacinto
R.D. Lusy Ceano Mazarin
Notaria Pública Cuanta Encargada
Manta - Ecuador





ECUADORIAN *****
 CREADO ELIPEY ELIZABETH ROPEIRA F
 SUPERIOR RECIBIDO
 ANTONIO SOLIS
 CRISTINA MUÑOZ
 MANTA
 10/09/2004
 REN 0355762
 MNT

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 SOLIS MUNOZ ANTONIO DAVID
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 DICIEMBRE 1961
 001 0038 00141 M
 MANABI/MANTA
 MANTA
 1962


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

345-0084 NÚMERO
 1303750101 CÉDULA

SOLIS MUNOZ ANTONIO DAVID

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA ZONA
 PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Paucier
 D. Paucier
 Notaria Pública Cuarto Encargada
 Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **130321782-0**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MENDOZA MARCILLO
JACINTO ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
BOLIVAR
CALCETA**

FECHA DE NACIMIENTO **1951-10-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**ANGELICA
LOOR**





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** V333412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MENDOZA FILIBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARCILLO CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **BOLIVAR
2011-12-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-19**

Jacinto Mendoza
FIRMA DEL CEDULADO

00637380

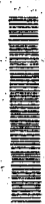
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

031-0006 NÚMERO 1303217820 CÉDULA

**MENDOZA MARCILLO JACINTO
ANTONIO**

MANABI CHONE
PROVINCIA CANTÓN
CANUTO ZONA
PARROQUIA

Jacinto Mendoza
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **130471455-1**

CIUDADANÍA **ANF**
APELLIDOS Y NOMBRES
**LOOR LOOR
ANGELICA TRINIDAD**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
CHONE
CANUTO**

FECHA DE NACIMIENTO **1953-12-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**JACINTO
MENDOZA**





INSTRUCCIÓN **NINGUNA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E3333A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOOR LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOOR PASTORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **BOLIVAR
2011-12-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-21**

Jacinto Mendoza
DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

012-0004 NÚMERO 1304714551 CÉDULA

LOOR LOOR ANGELICA TRINIDAD


MANABI CHONE
PROVINCIA CANTÓN
CANUTO ZONA
PARROQUIA

Jacinto Mendoza
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA







REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130997543-9
 MENDOZA LOOR RAMIRO SERAFIN
 MANABI/CHONE/CANUTO
 09 JULIO 1979
 002 0125 00359 M
 MANABI/CHONE
 CANUTO 1979



Ramiro Serafin Mendoza Loor
 FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA***** V334312242
 DIVORCIADO
 PRIMARIA ARTESANO
 JACINTO A MENDOZA MARCIELLO
 ANGELICA LOOR
 MANTA 09/07/2010
 09/07/2022
 REN 2923054



Ramiro Serafin Mendoza Loor
 FIRMA DEL TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

025-0006 1309975439
 NUMERO CÉDULA

MENDOZA LOOR RAMIRO SERAFIN

MANABI CHONE
 PROVINCIA CANTON
 CANUTO
 PARROQUIA ZONA

Ramiro Serafin Mendoza Loor
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Quete
 Rotaria Publica Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador







Sello
02/21/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: COMPRAVENTA.-

Otorgada por: LOS CONYUGES SEÑOR JACINTO ANTONIO MENDOZA MARCILLO Y-
SEÑORA ANGELICA TRINIDAD LOOR LOOR.-

A favor de: EL SEÑOR RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR.-

Cuantía: USD \$ 3.662.41.-

Autorizada por la Notaria Encargada

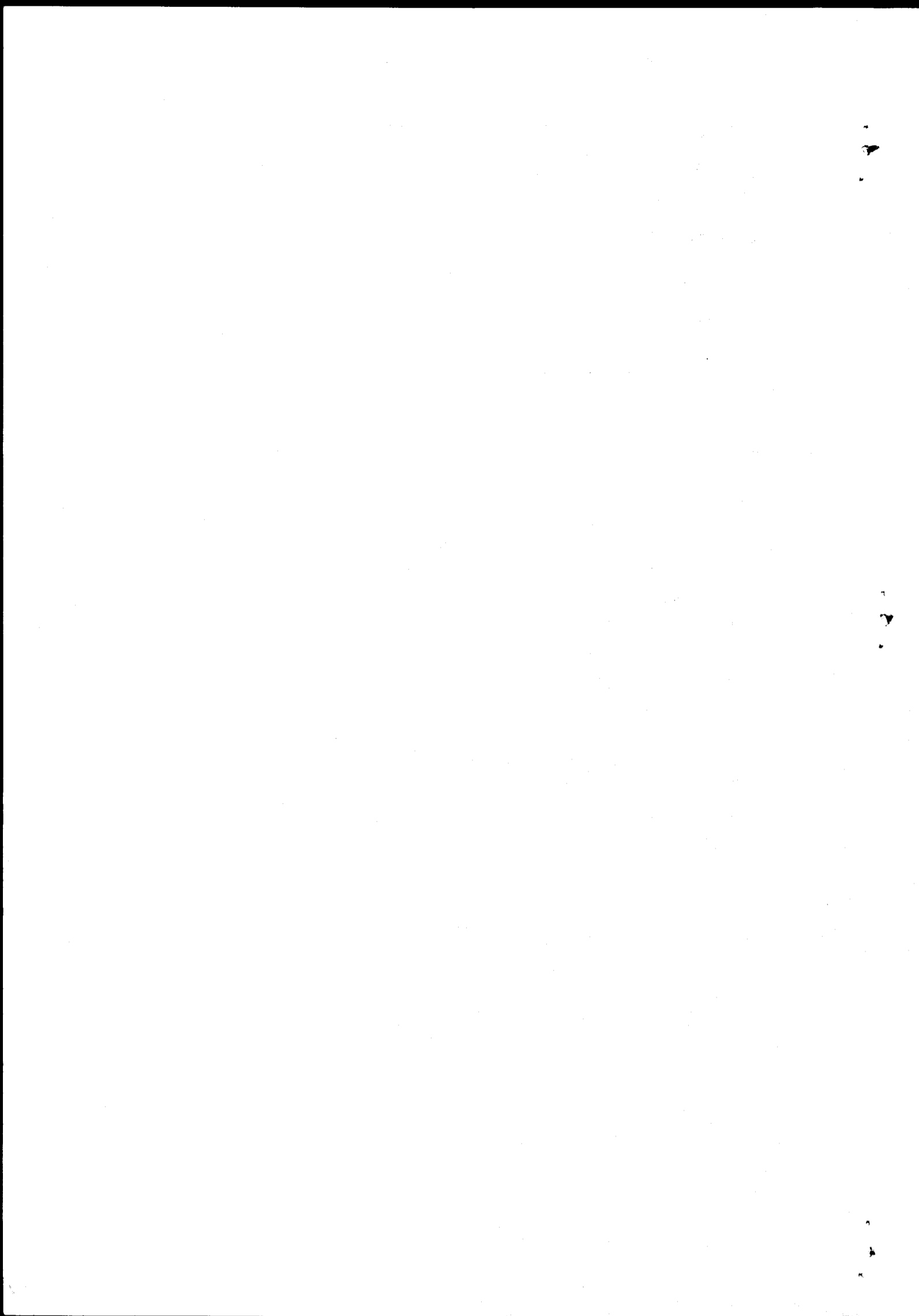
ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMERO N° 2013.13.08.04.P0647

16 ENERO 2013

Manta, a _____ de _____ de _____



COPIA

M. 9831

CODIGO NUMERICO : 2013.13.03.04.P0647

CONTRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JACINTO ANTONIO MENDOZA MARCILLO Y SEÑORA ANGELICA TRINIDAD LOOR LOOR; A FAVOR DEL SEÑOR RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR.-

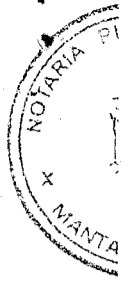
CUANTIA : USD \$ 3,662.41

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de enero del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los cónyuges señor JACINTO ANTONIO MENDOZA MARCILLO y la señora ANGELICA TRINIDAD LOOR LOOR, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los número uno tres cero tres dos uno siete ocho dos guión cero; y, uno tres cero cuatro siete uno cuatro cinco cinco guión uno, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mi agregó a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte

Notaria Encargada
Elsye Cedeño Menéndez
Manta - Ecuador



en calidad de "COMPRADOR", el señor RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve nueve siete cinco cuatro tres guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los cónyuges señor **JACINTO ANTONIO MENDOZA MARCILLO** y la señora **ANGELICA TRINIDAD LOOR LOOR**, casados entre sí, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por



El 20

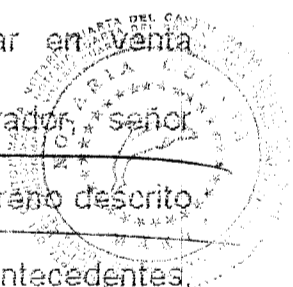


parte el señor RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR,
divorciado, por sus propios derechos, a quien en lo posterior
denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores, que son dueños y
propietarios de un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy
Alfaro, Manzana Trece, lote número ciento once, de la
parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que lo
adquirieron por Compraventa, otorgada por el Municipio de
Manta, según consta de la escritura de Compraventa realizada
en la Notaria Tercera del cantón Manta el doce de noviembre
del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
cantón Manta el cinco de abril del dos mil diez, lote que tiene las
siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cinco punto
veinte metros calle cuarta; POR ATRAS: Cinco punto noventa
metros área de protección pendiente; POR EL COSTADO
DERECHO: Once punto veinticinco metros y señora Angelica
Mendoza Loor, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Catorce
metros señor José Pincay Cedeño.- TERCERA: COMPRAVENTA.-

Con los antecedentes expuestos y mediante el presente
contrato, LOS VENEDORES, tienen a bien dar en venta
real y enajenación perpetua a favor del Comprador, señor
RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR, el lote de terreno descrito
e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes,

Handwritten signature



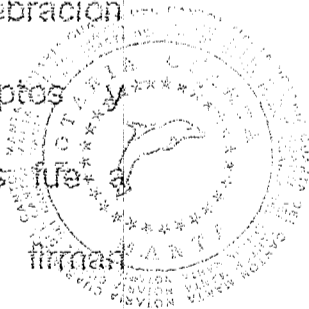
ubicado en el actual Barrio Nueva Esperanza, signado como Lote número Ciento once de la manzana Trece, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, Lote de terreno que según certificado emitido por la Dirección de Avalúo y Catastro del Municipio de Manta, tiene una área total de SETENTA COMA CERO CUATRO METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTVAOS DE DÓLAR**, valor que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del

Al
Escritura Pública
Cuarto Encargado
Manta - Ecuador

ad
pr
ve
re
pa
la
de
P
au
Re
an
ES
cl
va
Ha
ha
cc
to
el
De
de
re
u.

adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO VINCES, matricula número Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman

Yates
Notaria Pública Cuarta Encargada
Mante - Manabí



conmigo en unidad de acto a excepción de la vendedora quien manifiesta no saber hacerlo y estampa la huella digital del dedo pulgar derecho y su ruego nombra dos testigos vecinos y conocidos por ella Jose Mendez Fuentes y Antonio Solis Muñoz, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- y.

Jacinto Mendoza

JACINTO ANTONIO MENDOZA MARCILLO
C.C.No. 130321782-0



ANGELICA TRINIDAD LOOR LOOR
C.C.No. 130471455-1

Jose Alejandro Mendez Fuentes

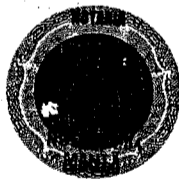
Tgo. JOSE ALEJANDRO MENDEZ FUENTES
C.C.No. 120447350-6

Antonio David Solis Muñoz

Tgo. ANTONIO DAVID SOLIS MUÑOZ
C.C.No. 130375010-1

Ramiro Serafin Mendoza Loor

RAMIRO SERAFIN MENDOZA LOOR
C.C.No. 130997543-9



Notario
LA NOTARIA (E).- *Acos*

CECULA DE CIUDAD
MENDEZ FUENTE
LOS RIOS/BUEN
20-NOVIEMBRE
LOS RIOS/QUE
QUEVEDO

REFERENCIAL
213-00
NÚMER
MENDEZ F
LOS RIOS
PROVINCIA
SN JACINTO
PARROQUIA

JUNTA JUDICIAL DE
SUCURSALES
25 ENE 2
CAROLINA LO
ECUADOR
DE FRENTO
J 75 0 000
PID. FUENTE C
0-0400047-8
FRENTO FRENTO

83776
Notario
Ramiro

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120447350-6

MENDEZ FUENTES JOSE ALEJANDRO

LOS RIOS/BUENA FE/SN JACINTO DE BUENA FE


20 NOVIEMBRE 1980

FECHA DE NACIMIENTO 0248 00648 M

LOS RIOS/ QUEVEDO

QUEVEDO 1981

Jose Lopez
FIRMA DEL DELEGADO



ECUATORIANA***** A11331122

NACIONALIDAD DIVORCIADO

ESTADO CIVIL PRIMARIA OBRERO

INSTRUCCION OTON ALEJANDRO MENDEZ A

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARTHA MARIA FUENTES P


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

PROVINCIA BUENAVISTA 24/03/2011

FECHA DE EMISION 24/03/2011

RESEÑA PROFESIONAL REN 3747940

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

213-0024 NÚMERO

1204473506 CÉDULA


MENDEZ FUENTES JOSE ALEJANDRO

LOS RIOS BUENA FE

PROVINCIA CANTÓN

SN JACINTO DE BUENA FE PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



C. NACIONAL DE
SUCURSAL MANABI

25 BNE 2011

Controlada por la Junta
RECUADADA PAQUETA

FE DE FOMENTO 25/01/2013

U 76 0 dhor 7813

EPID. CUENTA CLARIFCONE 21072590

0-04009049-9

SERVIDIO PROVINCIAL DE MANABI

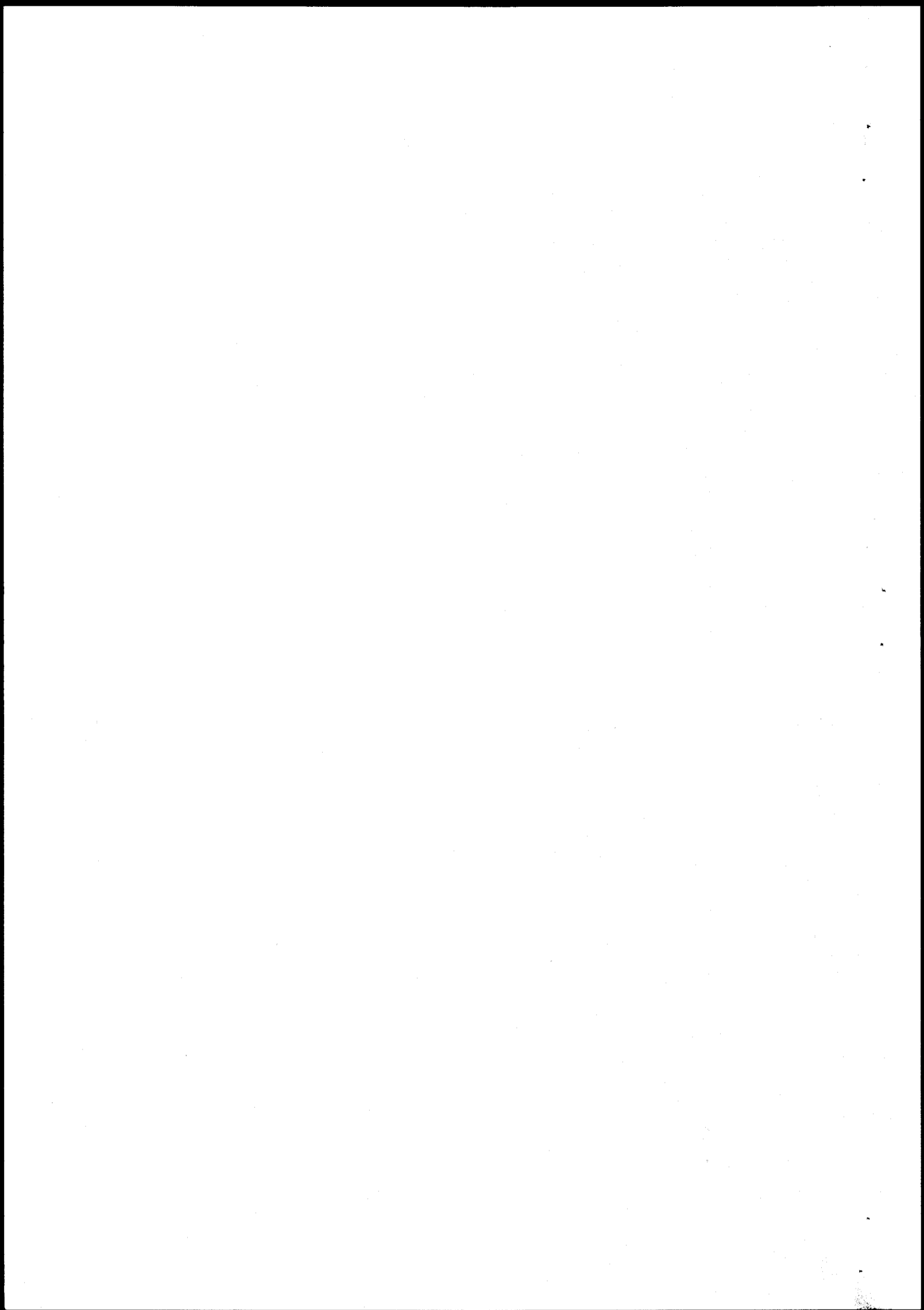
807745

1.00

1.00

[Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130321782-0

APellidos y Nombres: MENDOZA MARCILLO JACINTO ANTONIO

Lugar de Nacimiento: MANABI BOLIVAR CALCEA

Fecha de Nacimiento: 1951-10-24

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Angélica LOOR




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

V3334I2222

APellidos y Nombres del Padre: MENDOZA FILIBERTO



APellidos y Nombres de la Madre: MARCILLO CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición: BOLIVAR 2011-12-19

Fecha de Expiración: 2021-12-19

Jacinto Mendoza

DIRECTOR GENERAL PARA EL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

031-0006 NÚMERO

1303217820 CÉDULA

MENDOZA MARCILLO JACINTO ANTONIO

MANABI CHONE

PROVINCIA CANTÓN

CANUTO ZONA

PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130471455-1

APellidos y Nombres: LOOR LOOR ANGELICA TRINIDAD

Lugar de Nacimiento: MANABI CHONE CANUTO


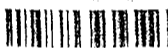
Fecha de Nacimiento: 1953-12-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Jacinto MENDOZA

INSTRUCCIÓN NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

E3333A2222

APellidos y Nombres del Padre: LOOR LUIS



APellidos y Nombres de la Madre: LOOR PASTORA

Lugar y Fecha de Expedición: BOLIVAR 2011-12-21

Fecha de Expiración: 2021-12-21

NO FIRMA PARA EL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

012-0004 NÚMERO

1304714551 CÉDULA

LOOR LOOR ANGELICA TRINIDAD


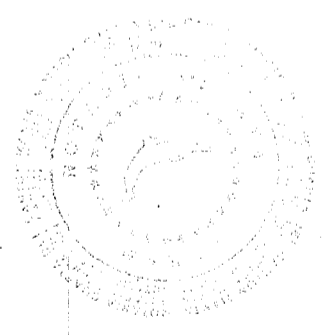
MANABI CHONE

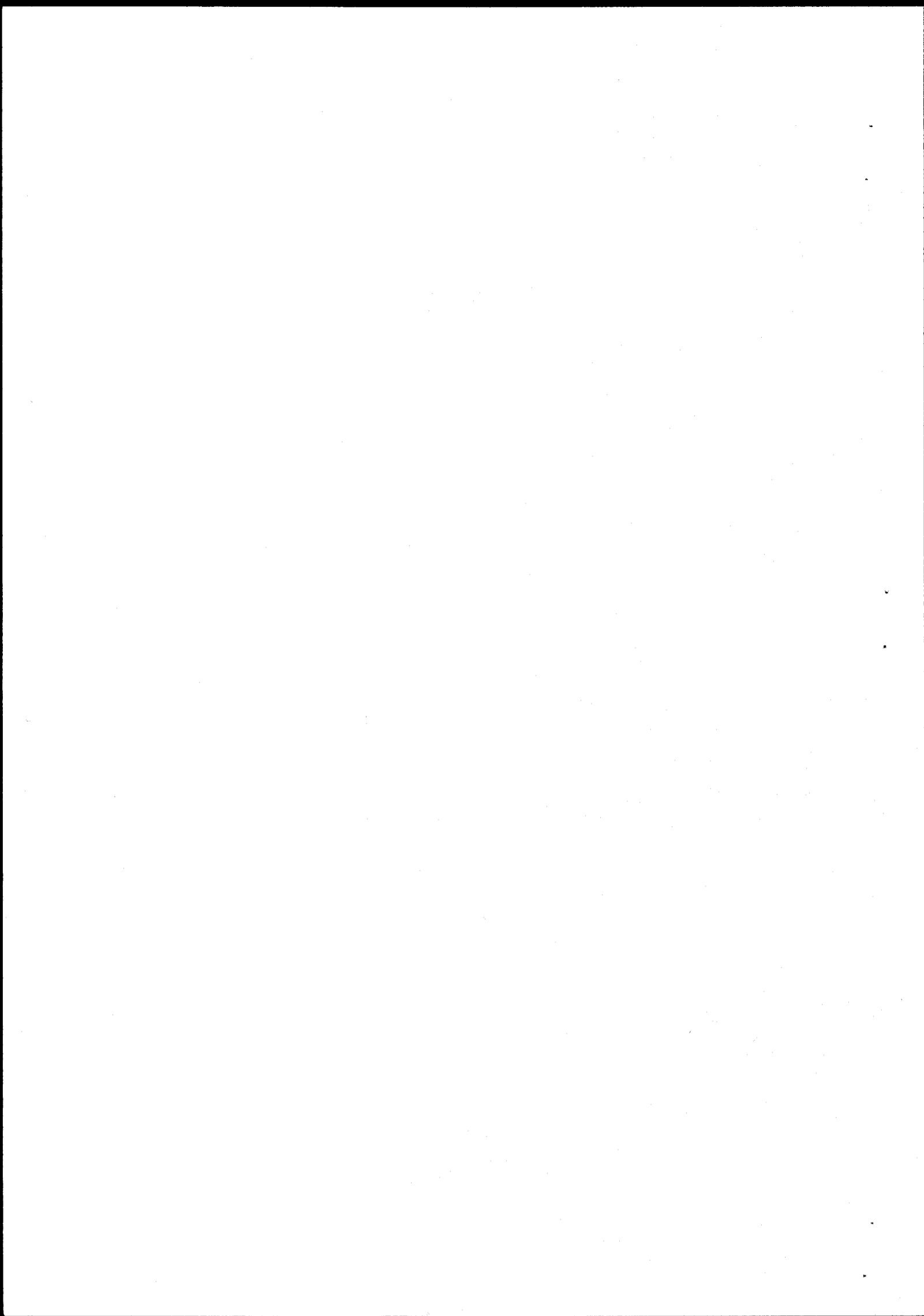
PROVINCIA CANTÓN

CANUTO ZONA

PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130997543-9
MENDOZA LOOR RAMIRO SERAFIN
MANABI/CHONE/CANUTO
JULIO 1979
002- 0125 00359 M
MANABI/ CHONE
CANUTO 1979



Ramiro Serafin Mendoza Loor

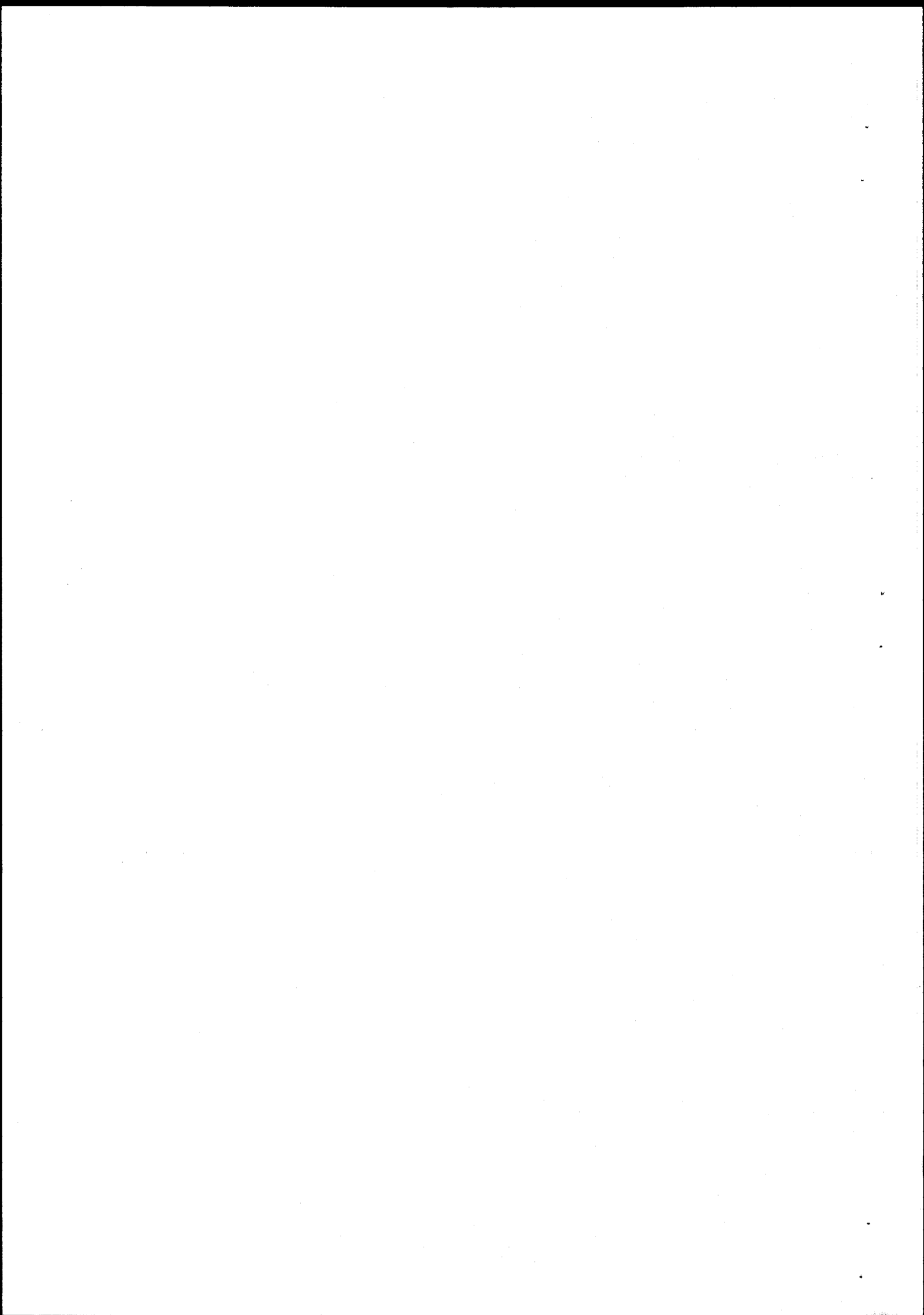
ECUATORIANA***** V334312242
DIVORCIADO
PRIMARIA ARTESANO
JACINTO A MENDOZA MARCIELLO
ANGELICA LOOR
MANTA 09/07/2010
09/07/2022
REN 2923054

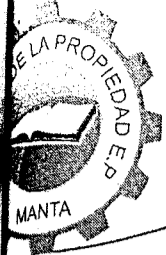


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
025-0006 NÚMERO
1309975439 CÉDULA
MENDOZA LOOR RAMIRO SERAFIN
MANABI CHONE
PROVINCIA CANTÓN
CANUTO PARROQUIA
ZONA
F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Ramiro Serafin Mendoza Loor
Calle 10 de Agosto, Esmeraldas
Esmeraldas - Esmeraldas







Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

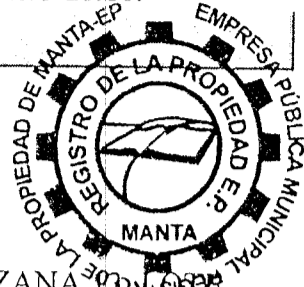
20930



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20930:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 5 de abril de 2010*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



OTROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO, MANZANA 13, LOTE
NUMERO 111, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA, y tiene los
siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, cinco punto veinte metros calle 4ta. POR
ATRAS; cinco punto noventa metros área de protección pendiente. POR EL COSTADO
DERECHO; once punto veinticinco metros Sra, Angelica Mendoza Loor. POR EL
COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros Sr. José Pincay Cedeño. SOLVENCIA; EL
PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N T O S

SUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	766 05/04/2010	13,209

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: *lunes, 5 de abril de 2010*
Tomo: 22 Folio Inicial: 13,209 - Folio Final: 13,221
Número de Inscripción: 766 Número de Repertorio: 1,776
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 12 de noviembre de 2009*
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

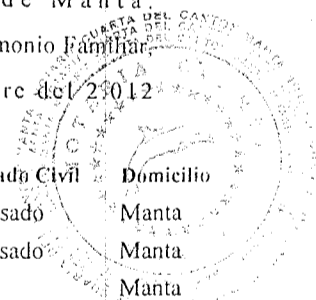
a.- Observaciones:

Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, de la Manzana 13, lote número 111, de la Parroquia Eloy Alfaro. terreno que se constituye en Patrimonio Familiar. a favor de los menores, el beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de tres años sin previa autorización del Municipio. Por una parte los Señores Ing. Jaime Estrada Bonilla y Dr. Lino Romero Ganchozo, por los derechos que representan como Alcalde y Procurador Síndico, respectivamente del Ilustre Municipio de Manta. CON FECHA Diciembre 10 del 2012, bajo el No. 227, se encuentra inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar mediante Escritura autorizada en la Notaría cuarta de Manta el 26 de Septiembre del 2012

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04714551	Loor Loor Angelica Trinidad	Casado	Manta
Comprador	13-03217820	Mendoza Marcillo Jacinto Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

Estado Civil: Casado, Casado
Domicilio: Manta, Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:16:00 del martes, 18 de diciembre de 2012

A petición de: *Abg. Antonio Solis Muñoz*

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*

130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Nº

LA TE

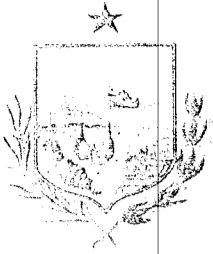
A petició
que corre
de Impu
Por cons

Piguave
Janeth Magali Piguave Flores

[Handwritten mark]

8

rtifica.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 79982

Excepto inicio o se

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

r error e la

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA MARCHILLO JACINTO Y SRA. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de enero de 2013

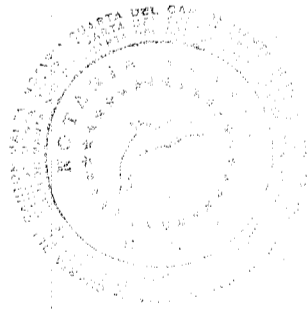
VALIDA PARA LA CLAVE 3132511000 B.NUEVA ESPERANZA MZ- 13 LOTE 111 P. ELOY ALFARO Manta, diez y siete de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Iny. Pablo Macias Garcia TESORERIA MUNICIPAL



Handwritten notes on the left margin: "y nueve", "Manda - Bando"





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 099970

No. Certificación: 99970

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de enero de 2013

No. Electrónico: 10026

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-25-11-000

Ubicado en: B.ELOY ALFARO MZ- 13 LOTE 11 F.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 70,04 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303217820	MENDOZA MARCILLO JACINTO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1610,92
CONSTRUCCIÓN:	2051,49
	<hr/>
	3662,41

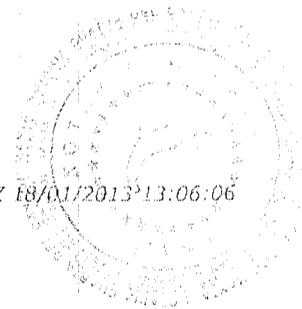
Son: TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS

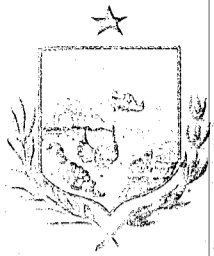
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sujeo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Arq. Danfrel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: AMPARO QUIROZ E8/01/2013 13:06:06





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 55634

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION _____
pertenciente a _____ MENDOZA MARCILLO JACINTO Y SRA.
ubicada _____ B. ELOY ALFARO MZ. 13 LOTE 11.
cuyo _____ AVALUÓ COMERCIAL PTE. _____ asciende a la cantidad
de _____ \$3662.41 TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS 41/100 DOLARES.
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

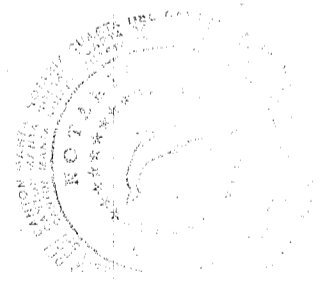
Moreira

Moreira

Manta, 22 ENERO 2013 del 20



[Firma manuscrita]



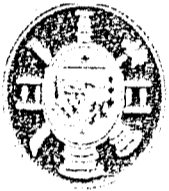
1/11/2013 3:23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Actuación pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en la parroquia ELOY ALFARO	3-13-25-11-000	65.65	3566.77	54581	133509

VENDEDOR			UTILIDADES	
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
17820	MENDOZA MARCILLO JACINTO Y SRA.	B.NUEVA ESPERANZA MZ- 13 LOTE 111P. ELOY ALFARO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	21.07
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	22.07
15439	MENDOZA LOOR RAMIRO SERAFINI	NA	VALOR PAGADO	22.07
			SALDO	0.00

Emisión: 1/11/2013 3:23 ANA FIGUEROA
 SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **102** RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí
COMPROBANTE DE PAGO
 N° 231926

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CI/RUC:	1303217820
NOMBRES :	MENDOZA MARCILLO JACINTO A. Y LOOR L.
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN :	NUEVA ESPERANZA MZ 13 LOTE 11

DATOS DEL PREDIO	
CLAVE CATASTRAL:	ANGÉLICA
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO	
N° PAGO:	231393
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO:	14/12/2012 15:19:44

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 14 de Marzo de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000145211

1/24/2013 11:55

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Para escritura pública de: PAGA DIFERENCIA DE TITULO 133508 ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-13-25-11-000	70.04	3662,41	56819	145211

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
03217820	MENDOZA MARCILLO JACINTO Y SRA.	B.ELOY ALFARO MZ- 13 LOTE 11 P	Impuesto principal	0,95
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	0,29
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	VALOR
09975439	MENDOZA LOOR RAMIRO SERAFIN	NA	TOTAL A PAGAR	1,24
			VALOR PAGADO	1,24
			SALDO	0,00

EMISION: 1/24/2013 11:55 HILDA BARBERAN
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000133508

1/11/2013 3:23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Para escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en la parroquia ELOY ALFARO	3-13-25-11-000	65,65	3566,77	54580	133508

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
03217820	MENDOZA MARCILLO JACINTO Y SRA.	B.NUEVA ESPERANZA MZ- 13 LOTE 111P. ELOY ALFARO	Impuesto principal	35,67
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	10,70
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	VALOR
09975439	MENDOZA LOOR RAMIRO SERAFIN	NA	TOTAL A PAGAR	46,37
			VALOR PAGADO	46,37
			SALDO	0,00

1/11/2013 3:23 ANA FIGUEROA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Eisy Cedeño Menéndez *E.*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04.P0847.-
DOY FE. *E.*



Eisy Cedeño Menéndez
E.
Ab. Eisy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Registro: 18-12-12
Retiro: 20-12-12 13:00

JPL
Serie: 18-12-12

Dirección de
Avalúos Catastro y
Registros

Ab. Solís
FORMULARIO DE RECLAMO



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-71
Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec

Cedula: 130321782-0
Clave Catastral: 3132511000
Nombre: *Mendoza Herivelto Jacinto y Sr*

Impuesto Principal _____ Rubros: _____
Solar no Edificado _____
Contribucion Mejoras _____
Tasa de Seguridad _____

Reclamo: *Correp. Actual. Concepto*

[Signature]
Firma del Usuario

Fecha: *18/12/2012*

Informe Inspector: _____
Firma del Inspector

Fecha: _____

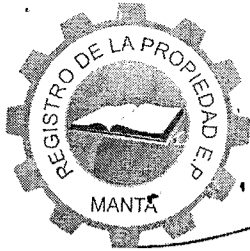
Informe Técnico:
*SE REVISÓ CLASE Y SE ACTUALIZÓ
KUAWO DE SUELO
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.*

[Signature]
Firma del Técnico

Fecha: *19/12/2012*

Informe de aprobación: _____
Firma del Director de Avalúos y Catastro

Fecha: _____



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

20930



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20930:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 5 de abril de 2010*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

313 25 11



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO, MANZANA 13, LOTE
NUMERO 111, DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA, y tiene los
siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, cinco punto veinte metros calle 4ta. POR
ATRAS; cinco punto noventa metros área de protección pendiente. POR EL COSTADO
DERECHO; once punto veinticinco metros Sra; Angelica Mendoza Loor. POR EL
COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros Sr. José Pincay Cedeño. SOLVENCIA; EL
PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

*555 x
12.62 =
70.04*

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	766 05/04/2010	13,209

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: *lunes, 5 de abril de 2010*
Tomo: 22 Folio Inicial: 13,209 - Folio Final: 13,221
Número de Inscripción: 766 Número de Repertorio: 1,776
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 12 de noviembre de 2009*



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, de la Manzana 13, lote número 111, de la Parroquia Eloy ALfaro. terreno que se constituye en Patrimonio Familiar. a favor de los menores, el beneficiario no podra vender ni enajenar dicho bien por el lapso de tres años sin previa autorización del Municipio. Por una parte los Señores Ing. Jaime Estrada Bonilla y Dr. Lino Romero Ganchozo, por los derechos que representan como Alcalde y Procurador Síndico, respectivamente del Ilustre Municipio de Manta. CON FECHA Diciembre 10 del 2.012, bajo el No. 227, se encuentra inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar, mediante Escritura autorizada en la Notaria cuarta de Manta el 26 de Septiembre del 2.012

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04714551	Loor Loor Angelica Trinidad	Casado	Manta
Comprador	13-03217820	Mendoza Marcillo Jacinto Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:16:00 del martes, 18 de diciembre de 2012

A petición de: *Abg. Antonio Solis Huérfano*

Elaborado por: *Janeeth Magali Piguave Flores*
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 17 de Diciembre del 2012

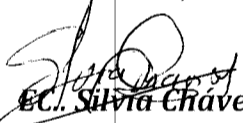
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MENDOZA MARCILLO JACINTO ANTONIO** con número de Cédula **1303217820**, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con número de servicio 5509633 con una deuda de \$ 84.82 dólares, correspondiente a 1 mes ubicado en el sector **MOCORAL 2** del Cantón **Calceta**.

Cabe indicar que en la propiedad ubicada en la dirección del barrio **Nueva Esperanza Parroquia Eloy Alfaron** del Cantón **Manta** No se encuentra ningún medidor registrado en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto en esta dirección no hay deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


EC. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1380000930001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000106872

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-13-25-11-000	66,65	\$ 5.280,31	NUEVA ESPERANZA MZ.13 LOTE.11	2012	49824	106872
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
MENDOZA MARCILLO JACINTO Y SRA.		1303217820	CONCEPTO			
11/20/2012 12:00 MACIAS DAMIAN			VALOR PARCIAL			
			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011			
			\$ 5,49			
			MEJORAS HASTA 2010			
			\$ 9,02			
			VALOR A PAGAR			
			\$ 14,51			
			VALOR PAGADO			
			\$ 14,51			
			SALDO			
			\$ 0,00			

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY